



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00856016- -UNC-ME#PSI

---

VISTO:

Que el Sr. Prosecretario de Informática, Ing. ALFREDO MIGUEL MONTES (Leg. 37.252), como miembro activo del Grupo de Trabajo Internacional de Tecnologías Educativas y en su carácter de Coordinador del Grupo de Tecnologías Educativas (TAEA) de MetaRed TIC Argentina, ha sido invitado, según nota remitida por el Coordinador Global de MetaRed (orden 2), a participar, como principal representante en la materia en Argentina, del “Encuentro Presencial de los Grupos de Trabajo Internacionales MetaRed TIC 2022” que se llevará a cabo en la sede de la Universidad Anáhuac de Cancún –México– los días 21 y 22 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, con tal motivo, al orden 4 (Nota N° NO-2022-00865360-UNC-PSI#REC) la citada autoridad solicita el otorgamiento del importe correspondiente al traslado y los respectivos viáticos;

Que al orden 3 se agrega Factura N° 00002-00000479 de la firma CECILIA ONNIS TURISMO (CUIT 30546670623) por el costo del pasaje aéreo;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto al orden 14 y por la Dirección General de Contrataciones al orden 15, en el que manifiesta que no tiene observaciones que formular;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Decisión Administrativa 836/22 de la Jefatura de Gabinetes de Ministros,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la empresa CECILIA ONNIS TURISMO (CUIT 30546670623) de su Factura N° 00002-00000479, que asciende a la suma de \$ 301.990 (trescientos un mil novecientos noventa pesos) en concepto de

pasajes aéreos Córdoba-Cancún (México)-Córdoba a nombre del Sr. Prosecretario de Informática Ing. ALFREDO MIGUEL MONTES (Leg. 37.252), y a favor del nombrado del importe correspondiente a cuatro (4) días de viáticos internacionales, todo atinente a su asistencia en Cancún –México– al “Encuentro Presencial de los Grupos de Trabajo Internacionales MetaRed TIC 2022”, con imputación a Red Programática 80.01.00.01 - Fuente 11 - Inciso 3.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*